



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación que se haga en el periódico de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112. Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

Para ello, se les informa que mediante providencia interlocutoria No. 68 del catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2015-00058-00, instaurada por el señor **ROBERTO ELÍAS GIRALDO DUQUE** (CC. 6.206.271), quien actúa representado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución y Formalización de Tierras.

La presente solicitud recae sobre los bienes inmuebles, que a continuación se describen:

PREDIO 1 (ID 128960)

NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
VEREDA:	Malpaso
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-2-002-000-0013-00021-00
FICHA PREDIAL:	11206735
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-153687 de la Orip de Marinilla (Ant)

ÁREA:	0,2896 Ha.
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 92237 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 92236 con Javier Vergara en 58,67 metros
ORIENTE	Partiendo desde el punto 92236 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 30 con Roberto Elías Giraldo en 29,39 metros
SUR	Partiendo desde el punto 30 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 31 con Roberto Elías Giraldo en 56,56 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 31 en línea quebrada que pasa por los puntos 33, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 92237 con Roberto Elías Giraldo en 92,02 metros.

PREDIO 2 (ID 128962)

NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
VEREDA:	Malpaso
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	No incorporado en la malla catastral
FICHA PREDIAL:	No incorporado en la malla catastral
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-153688 de la ORIP de Marinilla (Ant.)
ÁREA:	0,2777 Ha.
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 92218 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 38 con Henry Marulanda en 43,23 metros y sigue del punto 38 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 92237 con Carlos Gómez en 62,87 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 92237 en línea quebrada que pasa por el punto 33 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 31 con Roberto Elías Giraldo en 69,01 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 31 en línea recta dirección noroccidente hasta llegar al punto 32 con Roberto Elías Giraldo en 62,78 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 32 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 92218 con Roberto Elías Giraldo en 26,7 Metros

PREDIO 3 (ID 128963)

NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
VEREDA:	Malpaso
MUNICIPIO:	Granada

DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	No incorporado en la malla catastral
FICHA PREDIAL:	No incorporado en la malla catastral
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-153689 de la ORIP de Marinilla (Ant.)
ÁREA:	0,6923 Ha.
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 92218 en línea quebrada que pasa por los puntos 32,31 en dirección suroriente hasta llegar al punto 30 con Roberto Giraldo en 119,35 Metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 30 en línea quebrada que pasa por los puntos 92235 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 92221 con John Giraldo en 49,67.
SUR	Partiendo desde el punto 92221 en línea recta en dirección noroccidental hasta llegar al punto 92220 con Aníbal Giraldo en 48,36 metros, sigue del punto 92220 en línea recta en dirección noroccidental hasta llegar al punto 92219 con Cornare en 65,52 Metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 92219 en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 92218 con Tiberio Perilla en 95,17 Metros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de quince (15) días en un lugar visible de la Secretaría del Despacho y en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Granada (Antioquia); y se publicará en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, y en una radiodifusora con sintonía en el Municipio de Granada.

Medellín, 15 de marzo de 2016


JUAN SEBASTIÁN BLANDÓN RAMÍREZ
 Secretario

Recibí:
 Jorge Giraldo
 16/03/2016